

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3224 SANTANDER

Edicto.

Doña María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en el procedimiento concursal nº 594/2020, por auto de fecha 20 de enero del 2021, se ha acordado lo siguiente:

1. Se declara en concurso al deudor INVERSIONES PEÑA BUSTA, S.L., con C.I.F. número B39577424 y con domicilio en Torrelavega (Cantabria), C/ La Llama, nº 30 A, Bajo, acordándose simultáneamente su conclusión por insuficiencia de masa.

2. Se acuerda la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes mandamientos, firme la presente resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

3. Anúnciese la declaración y la simultánea conclusión del mismo por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el Registro Público Concursal y en el BOE.

4. Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos de conformidad con la LC, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/> concursal-web.

Santander, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Nieves García Pérez.

ID: A210003186-1